

QUILMES, 10 de marzo de 2009

VISTO los expedientes 827-0252 y 827-0758/08, y las Resoluciones (C.S.) N° 122/08, 388/08, 395/08 y 449/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones del Visto, el Consejo Superior aprobó el plan de concursos docentes y los contenidos mínimos para los concursos docentes propuestos por el Departamento de Ciencias Sociales.

Que el Departamento de Ciencias Sociales ha detectado varios errores en las Resoluciones enviadas al Consejo Superior.

Que en consecuencia debe procederse a la corrección de dichos errores para dar paso a la sustanciación de los concursos docentes.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la derogación de las Resoluciones (C.S.) N° 122/08, 388/08, 395/08 y 449/08.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del plan de concursos y de los contenidos mínimos para los concursos docentes, tal como se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 047/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales